



ACTA N° 145 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo 10:12 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.
 Concejal Sr. César Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) Finanzas Departamento de Salud; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; don Randolph Brown Riquelme, Abogado.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 144 DEL 24.11.2020.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 015/2020. Dirección de Administración y Finanza. *DAF*
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 041/2020. Departamento de Salud. *Salud*
 - 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 042/2020. Departamento de Salud. *Salud*
 - 6.4.- Aprobación rebaja de valores de vehículos municipales para remate. Encargado de Inventarios, *DAF*
 - 6.5.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2021, de las Áreas de Educación, de Salud y Área Municipal. *DAF*
 - 6.6.- Análisis y aprobación de trato directo con Empresa de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Cementerios, CRESCO LTDA.- *Administrador Municipal*
 - 6.7.- Complementar Acuerdo N° 767 tomado en sesión ordinaria de concejo N° 143 del 17.11.2020, sobre donación de dos camiones al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 144 DE FECHA 24.11.2020.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 24.11.2020.



- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.
- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 144.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 787** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 24.11.2020. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Certificado Médico de Profesional del Establecimiento CESFAM Pitrufquén, por el que certifica que el paciente don Raúl Pantoja Seco, ha sido atendido en este policlínico. Se ordeno reposo por 2 días, desde el 29 de Octubre de 2020.

2.2.- Correo electrónico de fecha 26 de Noviembre de 2020, de Equipo Lobby, Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Ministerio Secretaria General de la Presidencia, con el objetivo de informar que la plataforma Ley del Lobby ha presentado intermitencia en las alertas vía correo electrónico respecto de solicitudes de audiencias ingresadas al sistema. Es por ello, que se recomienda revisar las solicitudes directamente en la plataforma de lobby, para verificar si existe alguna solicitud por responder.

Así mismo, les comunicamos que se encuentran trabajando en solucionar este problema en conjunto con el equipo de la División del Gobierno Digital. Esperan que durante la presente semana se logre superar esta intermitencia.

2.3.- OF. ORD. 34 de fecha 03 de Diciembre de 2020, del Juzgado Policía Local de Pitrufquén, al objeto de exponer y solicitar lo siguiente:

Que, para el presente año este Tribunal dentro del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal contemplaba una meta que tenía como:

Objetivo General: Mejorar el funcionamiento del Tribunal y otorgar un servicio más expedito a los usuarios.

Objetivo específico: Capacitar a los funcionarios del Juzgado en materia y leyes actualizadas que conoce el Tribunal.

Justificación: el objetivo es mantener actualizado los conocimientos del personal que labora en el tribunal en materias que se tramitan en el Juzgado de Policía Local.

Sin embargo, el funcionario Sr. Jaime Beltrán Martínez, no ha podido asistir a capacitarse por diversos motivos, ya que las entidades de capacitación que ofrecen curso en esta materia no lo hacen permanentemente y en contexto sanitario que se vive actualmente no ha sido posible, como también a la escasa disponibilidad presupuestaria del municipio por la Pandemia del Covid-19.

Por lo anterior solicita que se modifique parcialmente la materia de uno de los cursos que señala; Materias y Leyes actualizadas que conoce el Tribunal a Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.833.

2.4.- Informe de seguimiento N° 6.372, de fecha 30 de Noviembre de 2020, de Contraloría General de la Republica, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, adjunto, se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe de investigación especial N° 1.036, de 2019, realizado en la Municipalidad de Pitrufquén, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

- Secretario Municipal da lectura integral al Informe señalado entregando copia del mismo a cada señor concejal.



2.5.- Carta de fecha 3 de Diciembre de 2020, de la Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil de Quechuco, Presidente don Pedro Juan Quilencheo Pichun, Consejera Sra. Lucinda Teresa Quilencheo Pichun, informan sobre el nuevo pozo de extracción de áridos que pretende instalarse en el territorio a manos de una empresa.

Como Comunidad han desarrollado diferentes acciones para impedir la instalación de este nuevo pozo en Quechuco.

Desde el día 16 de noviembre donde se ingresó una carta a la Municipalidad de Pitrufrquén informando la situación y solicitando que no se instale este nuevo pozo, además como comunidad inician un proceso de participación democrática invitando a los vecinos a votar a favor o en contra de la instalación de este pozo para el día 13 de Diciembre. Sin embargo, el día 2 de diciembre se desarrolló una nueva reunión que tenía como objetivo continuar con la organización de este proceso de votación, pero pese a la enorme voluntad que ha tenido el alcalde de apoyar estos proceso que desarrollan como comunidad, la reunión no se pudo desarrollar, pese a la mediación de la autoridad, porque hubo violencia entre la minoría de los miembros de la comunidad que están de acuerdo con esta extracción, que son principalmente los familiares donde se pretende instalar el pozo.

Ese mismo día durante la noche se produjeron nuevos actos de violencia, pero ahora con disparos y piedras hacia miembros de la comunidad que están en contra de la instalación de este pozo, se dejó constancia en Carabineros de la situación.

Finalmente, se informa que no pueden seguir con el proceso democrático que se había acordado con la mayoría de los integrantes de la comunidad, debido a los múltiples actos de violencia generados el día de ayer.

Se agradece todo el apoyo brindado por el Alcalde, ya que están seguro de que el respeta la cosmovisión mapuche u el cuidado de la tierra. Se adjuntan copias de respaldo de todas las cartas ingresadas informando sobre esta situación.

2.6.- ORD: N° 76/2020, de fecha 07 de Diciembre de 2020, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, don Sebastián Martínez Monsalves, solicitando aprobación de Modificación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, de acuerdo con proyecto adjunto.

Se Propone:

A los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufrquén, el siguiente proyecto de modificación del presupuesto de gastos, del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, como a continuación se detalla:

PRESUPUESTOS DE GASTOS:

CUENTAS

		\$
Combustibles y lubricantes	Disminuye	6.505.023.-
Reparación de Edificios y Cuarteles	Disminuye	2.002.398.-
Reparación y mantención de Unidades	Disminuye	200.000.-
Materiales y Útiles de Oficina	Disminuye	100.000.-
Materiales y útiles de Aseo	Disminuye	500.000.-
Agua Potable	Disminuye	33.350.-
Adquisición de material menor de trabajo	Aumenta	9.340.771.-

Justificación: Con el objeto de ajustar el presupuesto programado para el presente año, se modifican las cuentas señaladas para posteriormente hacer rendición de la Subvención Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, solicita ingresar un documento para que sea leído en este Concejo, el mismo que ingresó hoy por la oficina de partes, por el que remite las observaciones a la actualización del Plano Regulador de Pitrufrquén, además recuerda que hoy vence el plazo para presentar las observaciones para la Actualización del Plano Regulador Comunal.

- Sr. Presidente, señala que si fuera así tendría que ser para todos los concejales de igual manera.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, pero ninguno de los colegas ha presentado observaciones, además hay mucho interés, pero nula participación de los vecinos, entonces cree que por este medio es bueno informar para la gente sea más consciente y reaccione, igual solicita autorización para ingresar este documento a la correspondencia, aunque no sea leído.



- Sr. Presidente, solicita la autorización de los Sres. Concejales.

* Sres. Concejales autorizan por unanimidad.

2.7.- Carta de fecha 9 de diciembre de 2020, de Concejales Comuna de Pitrufrquén, don José Lizama Díaz, en el marco de la evaluación ambiental estratégica del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Pitrufrquén, con la intención de hacer llegar a Ud., dentro del plazo establecido por la consultora que construye dicho Proyecto, presenta sus inquietudes y consultas, además; de sugerencias consensuadas con muchos vecinos de nuestra amada Comuna.

- Considerando que somos una Comuna Multicultural, sumado a que contamos con Comunidades indígenas que se verán afectadas por las proyecciones del Plan Regulador. Se consulta: ¿Motivo por el cual el estudio del Plan Regulador Comunal NO ha considerado la Consulta indígena?
- En el estudio del nuevo Plan Regulador comunal establece una Zona Industrial cercana a Dos (2) Comunidades indígenas.
 - Comunidad indígena Chanco, Personalidad Jurídica Nro. 1256. Teniendo como Presidente al Peñi. Pedro Curihual Llancavil. Fono Contacto Nro. 9 78292539.
 - Comunidad Indígena "Elsa Llancavil Vda. De Curihual". Personalidad Jurídica Nro. 1966.- Siendo su representante legal el Peñi. Juan Eduardo Curihual Llancavil. Fono contacto, Nro. 9 97613047.
 - Se consulta: ¿Se les informó o se les solicitó información para establecer en su Lof, la Zona Industrial que se proyecta?
 - ¿Qué medios estableció la participación ciudadana, diferenciada con las Comunidades Indígenas de la ubicación propuesta?
- La propuesta del nuevo Plan Regulador en la Zona Industrial propone, ¿Cómo harán la devolución de las aguas servidas o industriales?
- ¿La captación de Agua en la Zona Industrial está normada para que NO afecte a los terrenos productivos que existen en el Lof de las Comunidades y sus vecinos?
- ¿Por qué la Zona Turística ubicada en el sector poniente de la ciudad posee las mismas condicionantes que la zona del sector oriente siendo que las características y escalas son totalmente diferentes?
- ¿La Zona Centro Comercial se proyecta desde la Plaza Pedro Montt al Norte, permite Educación Superior y Técnica!
 - ¿Lo que permitirá realizar ampliaciones al Liceo Politécnico, en desmedro del Colegio de la MMDD y la Escuela Municipal Unión Latino Americana! ¿Las cuales NO podrán generar ninguna Modificación o Ampliación a su Infraestructura del establecimiento porque NO permite Uso de Suelo para Enseñanza Básica y Media!
- Porqué se realizó por parte de esta administración una Enmienda al actual Plan Regulador, para poder permitir la edificación del Supermercado Lily, y ahora en el nuevo proyecto de Plan Regulador en la misma Zona, NO permite una edificación similar, ¿NO se puede instalar un nuevo Supermercado?
- ¿A qué se debe la creación de una Zona Mixta 3 en sectores tan dispersos, y sin ninguna característica en común entre ellos?
- Qué diferencia establece el Plan Regulador en la Zona de Equipamiento Turístico, entre un Centro Comercial, grandes tiendas y un Supermercado, el cual está en uso prohibido en este sector, ¿NO se entiende la decisión que considero arbitraria!
- Porqué existe una Zona de Equipamiento Cementerio en Ordenanza PRCP. y en la Planimetrías NO se observa esta zona?
- ¿Qué situación genera un interés turístico el Sector de Recinto Penitenciario, para declararlo de este tipo?
 - ¿Qué criterio se estableció para generar una Zona de interés turístico en torno al único Centro de Readaptación Social, dependiente de Gendarmería de Chile?
- ¿Qué criterios se adoptaron para establecer una zona de Equipamiento que NO permite Uso de Suelo para Recintos Deportivos?



- Cuál es el criterio para generar Altura Máxima de 22 mts. Para Zona Mixta 2, donde su entorno es vivienda social, ¿en un solo nivel? ¿Esta situación no se considera en la Zona Centro Comercial?
- La zona de Equipamiento en el sector Ultraestación, entre las Calles Río Cautín y Calle Proyectada 5 se generan grandes extensiones para la escala de barrio, se consulta: ¿A qué se debe esta determinación?
- En la zona de Equipamiento en el sector de camino al Cementerio solo se plantea este tipo de uso. Se consulta: ¿Debido a qué se propone en una extensión tan prolongada para este sector sin permitir la edificación de viviendas de ningún tipo?
- En la Zona de Equipamiento en el sector camino al Cementerio debido a que solo se plantea este tipo de uso. Porqué sólo se propone un anti-jardín de 10 mts, considerando que es una vía Intercomunal, camino Pitrufrquén-Ñancul, de importante acceso a la Zona Lacustre, la cual en un futuro podría ser afectada, por expropiaciones para la ampliación de esta Ruta S-65.-
- La Zona establecida como Área Verde, en el sector de la Estación, perteneciente a Ferrocarriles.

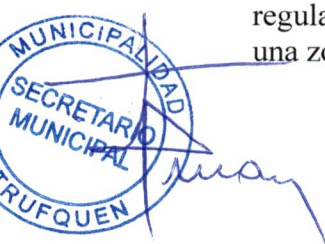
Porqué sólo se piensa en este tipo de transporte, y limita posibles proyectos en las áreas de transportes y locomoción, lo cual podría llegar a ser un punto trascendental de Transporte con futuras conexiones de locomoción regional y nacional sacándole provecho a los proyectos de transporte de Ferrocarriles del Estado, con las Estaciones de Ferrocarriles.

- En los terrenos afectados a declaración de utilidad pública, si bien considera varios terrenos particulares, a ser consultados. Porqué el DAV 33 considera un predio completo de un privado, sin dar opción a ningún otro tipo de uso, ¿afectando notoriamente a este particular?
- La Zona de Área Verde declarada en calle Patricio Lynch, con la Ruta S-65 Pitrufrquén-Ñancul, NO considera lo accidentado de la geografía, ¿para delimitar de otra forma ésta? ¡Quizás sólo se observó en planta, como para poder delimitar un área verde la cual se aleja de toda realidad al proyectar esta situación!
- La zona de Equipamiento propuesto para el sector limitado entre las calles 18 de Septiembre, Galvarino Riveros, Barros Araña y Eleuterio Ramírez, Manzana 104 del Actual Plano Regulador, históricamente ha existido como una Cancha de Fútbol de manera "Irregular". ¡Porqué se plantea allí una Zona de Equipamiento, la cual NO permitiría ningún otro tipo de prácticas deportivas, eliminando su uso histórico para la Comuna y los Deportistas!

Originalmente esa manzana fue destinada a Plaza Pública, ese fue su fin, pero los habitantes del Sector Alto consiguieron con las Autoridades de la Época en la Década del 1930, convertirla en una Cancha de Fútbol, donde se disputaron encuentros deportivos de Finales de Zona Sur, a nivel de Selecciones Juveniles y Adultos, donde incluso en las Letra del Himno Oficial del Club Deportivo Lisperguer, dice: "EN TU CANCHA LOS TRIUNFOS DE PITRUFQUÉN"

Por el significado histórico que representa para los Pitrufrqueninos, se sugiere declarar Zona de Interés Deportivo, ¡Cultural, Social, Recreativo! ¡Eliminando la propuesta de Zona de Equipamiento!

- ¿Cuáles han sido los criterios para establecer los límites urbanos entre los puntos 5 y 6, porque claramente no es por propiedad ni tampoco un límite natural?
- La Macrozona de expansión para el Plan Regulador que es con orientación al Sur Oriente de la Comuna, (Zona Mixta 2), se encuentra rodeada por zona de Equipamiento y luego propone otra al interior de ésta. ¿Qué criterio establece la ubicación para la nueva zona de Equipamiento, debido a lo mencionado anteriormente?
- Una de las zonas comerciales actuales en Pitrufrquén se proyecta en la Avda. 2 de Enero, desde la Plaza Pedro Montt al Sur Poniente. Por qué el Plan Regulador fuerza una situación proyectando una zona comercial centro desde la Plaza con orientación al Norte, entre las Calles Andrés Bello y Vicuña Mackenna, ¿hasta Pedro León Gallo Norte y NO regula la situación que se está generando de forma espontánea? ¡Es más, la regula con una zona de uso que NO obedece a sus características!



- Se consulta: ¿El Plan Regulador Comunal de Pitrufquén (PRCP), considera Evaluación de Impacto Ambiental? Al NO considerar esta Evaluación, ¿Cuáles serían las razones? Además; se consulta: ¿Existen Estudios de Factibilidad para todas las Zonas de ampliación de límites urbanos, referidos a Estudios de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas?

ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Sr. Presidente:

- Esta el certificado médico de atención al concejal Pantoja para justificar la ausencia a una sesión extraordinaria.
- También esta lo que plantea la comisión de integridad y transparencia porque hay que estar atento porque se han generado algunos errores de sistema.
- Y la solicitud del Juez de Policía Local donde no se pudo ejecutar una meta por algunos inconvenientes dado la pandemia Covid-19 de parte de don Jaime Beltrán.
- * Concejal Sr. Pantoja, desde su punto de vista lo lógico de este proceso es que se haga igual a como se hacen todos los procesos de PMGM. Propuesta antigua versus propuesta nueva.
- * Concejal Sr. Marican, comparte lo que señala su colega, pero obviamente se entiende la situación, y está de acuerdo en que se ingrese vía documento, tal como se ha hecho con todas las otras modificaciones, pero desde ya todo su respaldo y apoyo para que puedan modificar su PMG.
- * Sres. Concejales están de acuerdo y se deja para la próxima sesión de concejo.
- También se leyó el informe de seguimiento de la Contraloría, donde obviamente como Municipalidad van a acatar todo lo que la Contraloría diga, pero desde ya señalar que una de las observaciones durante esta semana la deberían resolver a través de la empresa, pero evidentemente esto ha les ha servido para ordenarse.
- La situación de la Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil de Quechuco, estuvo efectivamente en una reunión con ambas partes, con los que apoyan la extracción de áridos y la comunidad, la idea es que no estén peleando entre ellos, y se iba a generar un proceso democrático que no se pudo llevar a cabo por la violencia, aquí hay un tema muy complejo y no se hará parte de esta violencia, y obviamente no puede aprobar un proyecto que tenga esas condiciones.
- También está la solicitud de modificación presupuestaria del cuerpo de bomberos y que solicita ver de inmediato, por lo que la pone en votación.
- * Concejal Sr. Pantoja, tratándose de bomberos siempre va a estar la disposición, autoriza.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza.
- * Concejal Sr. Ibarra, tratándose de bomberos siempre va a estar la disposición, autoriza
- * Concejal Sr. Lizama, como siempre se cumplen con los protocolos y condiciones establecidas, está en condiciones de autorizar esta modificación del presupuesto de bomberos.
- * Concejal Sr. Marican, no tiene ninguna observación, solo que este ORD. N° 76 se entregue a todos los concejales, autoriza,
- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 788** del presente periodo, **que Aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, de acuerdo con proyecto adjunto.**

PRESUPUESTOS DE GASTOS:

CUENTAS

		§
<i>Combustibles y lubricantes</i>	<i>Disminuye</i>	6.505.023.-
<i>Reparación de Edificios y Cuarteles</i>	<i>Disminuye</i>	2.002.398.-
<i>Reparación y mantención de Unidades</i>	<i>Disminuye</i>	200.000.-
<i>Materiales y Útiles de Oficina</i>	<i>Disminuye</i>	100.000.-
<i>Materiales y útiles de Aseo</i>	<i>Disminuye</i>	500.000.-
<i>Agua Potable</i>	<i>Disminuye</i>	33.350.-
<i>Adquisición de material menor de trabajo</i>	<i>Aumenta</i>	9.340.771.-



*** Concejal Sr. Pantoja:**

* Se va a referir a un solo tema que es la situación de la Comunidad Indígena de Quechuco, que le parece un tema más que importante y relevante, que se esté solicitando un permiso ya es un tema, que hay un montón de personas que generan la extracción de áridos sin tener el más mínimo permiso, y la municipalidad no tenga la capacidad de controlar todo, teniendo claro que la voluntad del alcalde y seguridad pública es tener todo absolutamente en regla y contralado, pero lamentablemente la capacidad del municipio no da, y en este caso se está generando una fiscalización donde esta empresa está generando un tremendo daño e impacto ambiental, acompaña al Alcalde en todas las decisiones que deba tomar sobre este asunto.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Señala que le hubiese gustado contar con la presencia del Encargado de Medio Ambiente, para hacerle consultas, entonces no se va a referir al tema sin tener conocimientos.

- Sr. Presidente, pueden generar alguna reunión, pero informa que don Pablo Huaiquilao presento su renuncia voluntaria porque se va a dedicar a otros temas, pero evidentemente tiene las puertas abiertas porque es un gran profesional, pero esta Daniela Barra a Cargo de la Unidad con quien pueden sostener una reunión de trabajo.

*** Concejal Sr. Lizama:**

* No se va a referir al tema porque no tiene ningún conocimiento, pero lo que, si debe señalar que trajo a concejo un montón de veces el tema de la cantidad de extracción de áridos, además llegaron cartas de las comunidades, pero la pregunta es quien fiscaliza?, y porque se llega a esto? La respuesta es que no se respeta la disposición legal, todas las extracciones son ilegales, y los vecinos y comunidades indígenas lo han manifestado, y estos empresarios se han enriquecido, incluso hay juicios en este tema donde está involucrada la Municipalidad que ha hecho oídos sordos. Pero tenía cierto conocimiento de esta situación, porque es evidente, lo ha visto cuando acompaña a turistas en la pesca deportiva, y de hecho junto a otros colegas hicieron una presentación a la Contraloría. Ahora que en un sector haya balaceras ya pasó a otro nivel, aquí hay solo que respetar la constitución y las leyes y defender los intereses de todos, no solo de algunos. Les desea todo el éxito para que esto llegue a buen puerto.

* Lo último es sobre las observaciones a la Actualización del Plano Regulador. Se pronunciará solo en una en particular, porque es aficionado al futbol. Y solo hará mención a la observación N° 20, donde dice:

- *La zona de Equipamiento propuesto para el sector limitado entre las calles 18 de Septiembre, Galvarino Riveros, Barros Araña y Eleuterio Ramírez, Manzana 104 del Actual Plano Regulador, históricamente ha existido como una Cancha de Fútbol de manera "Irregular". ¡Porqué se plantea allí una Zona de Equipamiento, la cual NO permitiría ningún otro tipo de prácticas deportivas, eliminando su uso histórico para la Comuna y los Deportistas!*

Originalmente esa manzana fue destinada a Plaza Pública, ese fue su fin, pero los habitantes del Sector Alto consiguieron con las Autoridades de la Época en la Década del 1930, convertirla en una Cancha de Fútbol, donde se disputaron encuentros deportivos de Finales de Zona Sur, a nivel de Selecciones Juveniles y Adultos, donde incluso en las Letra del Himno Oficial del Club Deportivo Lisperguer, dice: "EN TU CANCHA LOS TRIUNFOS DE PITRUFQUÉN"

Por el significado histórico que representa para los Pitrufqueninos, se sugiere declarar Zona de Interés Deportivo, ¡Cultural, Social, Recreativo! ¡Eliminando la propuesta de Zona de Equipamiento!

La verdad es que se emociona porque en su infancia no tenían donde practicar deporte y fue allí donde muchos vecinos practicaron deporte, y son los recuerdos de muchos, lo converso con vecinos, abuelos, mamás y jóvenes y todos tienen la intención de defender ese espacio.

- Sr. Presidente, señala que están de acuerdo en cuanto a la situación de la cancha del alto, envió un oficio al consultor, y lo dijo en el concejo anterior que se lo había planteado a la consultora que eso debía mantener su uso deportivo.



Por otra parte, en el tema de la extracción de áridos si se ha fiscalizado y mucho, ha estado en reuniones con comunidades, invitado por el concejal Salazar, y se habló de esta situación, sin entender porque se generan estas situaciones, y en Quechuco se notificó a la dueña que además es parte de la comunidad, en una contradicción absoluta, cuando siempre se ha buscado proteger la cosmovisión, no se pudo notificar a la empresa porque es clandestina y se notificó a la dueña, así también en otros sectores y comunidades, señalando que se debe cumplir la ordenanza municipal.

*** Concejal Sr. Salazar:**

* Señala que también dentro de sus observaciones a la actualización del Plano Regulador se refirió a la situación de la cancha del alto, y está de acuerdo con el concejal Lizama.

* En el tema de áridos y lamenta que en una comunidad se están desarrollando actos de violencia, extraer áridos en un terreno mapuche es inconstitucional, porque los mapuches defienden las tierras, las aguas y todos los recursos naturales y cuando un mapuche vende un retazo de terreno viene a generar un impacto tremendo en su sector y quiere pedir que se vuelva a revisar la ordenanza municipal de áridos y aplicar más exigencias, porque se están haciendo negociaciones y lamentablemente mis hermanos mapuches se venden por una caja de huevo, y eso no es posible permitir en una comunidad, esto se ha dado en Quechuco, Loica, Dalpin y otros sectores. Todo eso le preocupa.

*** Concejal Sr. Marican:**

* Se refiere al informe de Contraloría es importantísimo de analizar, porque dicta mucho de lo que han presentado un grupo de concejales y que bueno que se generen estas respuestas y seguimientos, agradecido que se haga participe al concejo municipal.

* Respecto a lo que está sucediendo con la extracción de áridos en la Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil de Quechuco, este concejo no tiene la potestad de la autorización de esta extracción y siempre agradece a las personas y organizaciones que hagan participe a las autoridades, y mientras a las comunidades le perjudique y sea invasivo, por su parte siempre va a ver un rechazo. Y lo que dice el concejal Salazar tiene mucho sentido en que se generen estos disturbios de muy mala forma.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la ordenanza la aprobó el concejo.

* Continúa concejal Sr. Marican, entonces se están disparando en los pies, hay que tener mucho cuidado, pero siempre cuando sea invasivo va a tener su apoyo.

* Lo otro es una consulta, hay un documento que ingreso el lunes a través de la OIRS, de don Erwin Sanhueza, no tiene el documento para pedir la lectura, pero quiere contextualizar la solicitud, que tiene que ver con un emprendimiento para el eclipse 2020, a este contribuyente todos lo conocen, lleva viviendo más de 10 años en la comuna y se le rechazo su solicitud, cumpliendo con todo lo que se le exige en el marco legal, por lo tanto, es muy preocupante que se le haya negado este permiso al contribuyente, solicita una respuesta de inmediato, porque el próximo concejo es el próximo 15 de diciembre, después del eclipse 2020.

- Sr. Presidente responde que no a todos se les ha autorizado, y esto es una fiesta, y estamos en pandemia y para el eclipse no tendrán capacidad para fiscalizar, incluso es posible que no cuenten con Carabineros porque han sido derivados a la zona lacustre, no tendrán la capacidad de fiscalizar y supervisar todo, siempre ha apoyado al Open Break, desde un inicio, pero están en pandemia y deben cuidar la salud. Aquí no hay temas políticos, sino que solo se trata de resguardar la salud de la gente.

* Continúa concejal Sr. Marican, entiende plenamente lo que dice el alcalde, pero solicita que esa respuesta la de por escrito al concejo y a don Erwin Sanhueza.

- Sr. Presidente dice que el alcalde es quien autoriza.

* Concejal Sr. Marican, por eso le pide que sea todo por escrito, incluso lo que señalo sobre Carabineros.

- Sr. Presidente, responde que se dará respuesta por escrito y lo de Carabineros fue un comentario que hizo el Mayor en una reunión.



* Concejal Sr. Salazar, agrega que obviamente Carabineros no tendrá personal para apoyar a la comuna, si lo están enviando a la zona lacustre.

Y como están hablando de la extracción de áridos, llevo una integrante de la comunidad, por favor autorizar para se pronuncie y darle una respuesta.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere terminar el análisis de la correspondencia, y a posterior dar la oportunidad a la integrante de la comunidad.

* Concejal Sr. Pantoja, respecto de la carta del Sr. Erwin Sanhueza, desconoce si venia dirigida al concejo municipal, pero llama a la responsabilidad en esta actividad del Eclipse, le sorprende que llegue un documento como este reclamando porque no se autorizó una actividad, sabiendo y conociendo el apoyo que se le ha dado a Open Break, hoy por una negativa en resguardo de la comuna, agradece la postura del alcalde, hay comunas en cuarentena que lloran por poder salir a la calle, si esto es en resguardo de la gente, aunque sea antipopular respalda la determinación del alcalde en no autorizar eventos de esta especie.

* Concejal Sr. Ibarra, recordar a sus colegas que este concejo aprobó una ordenanza para el Eclipse 2020, donde está todo estipulado, no es una fiesta, y aquí queda mal parado el alcalde, porque como en las redes están peleando el Alcalde y Erwin, se han dado duro, y le niega el permiso y la gente cree que es por algo político, estas son pasadas de cuenta, así se ve porque se ha visto en las redes sociales la pelea que tienen. Así también le parece mal que estén cerrados los recintos deportivos, los recintos particulares están abiertos. Además, que para la actividad del eclipse llegara mucha gente buena, pero también los malos, lamentablemente los pilla mal parado este evento, más encima están sin vehículos en seguridad, uno chocado y el otro en panne.

- Sr. Presidente, no es que haya chocado, si no que sufrió un accidente cuando fue a ver un árbol que se cayó en Ñancul, y está siendo investigado. Lo de Carabineros no es solo de ahora, ha sido siempre, el Gobierno ha hecho una muy mala distribución de los recursos, a categorizados a las comunas de a, b, y c, hoy comunas como Pucón y Villarrica con 15 vehículos, en Pitrufquen dos y uno malo, de 20 funcionarios la mitad cuidando predios forestales, no son políticas de esta autoridad si no del gobierno. Pero lo que están haciendo es tomar medidas para resguardar a la gente. El mismo ministro Paris dijo que se venía una ola tremenda del virus en el sur, sabe que falta trabajo, ingresos y muchas cosas, pero también es cierto que en la región faltan camas clínicas, y si han conversado con personas contagiadas la mayoría de los pacientes quedan con secuelas, todos hablan de vacunas, pero aún no pasa nada, por eso hay que seguir cuidando a la gente, si son medidas anti populares, le tendrá que poner el pecho a las balas, porque lo que le interesa es el cuidado de la gente, de la familia, que no se generen rebrotes, y ahora con el eclipse se están arriesgando, así también con las ferias, la apertura de restaurantes, etc.

* Concejal Sr. Lizama, no está nada de acuerdo en lo que manifiesta el alcalde, haciendo creer que la comuna esta desprotegida, para eso está la 5ta. Comisaria, además están los inspectores municipales, pero defiende a Carabineros ya que ellos tienen sus protocolos, que de alguna forma apoyaran a la comunidad pero no van a dejar a Pitrufquen sin protección.

El colega dice que hay muchas actividades programadas en Pitrufquén, y por su parte se ha sentido completamente huérfano de parte de esta administración municipal, lo llamo un dirigente mapuche, para contarle que se van a hacer algunas actividades en la comuna y lo invitaron, van a venir científicos a reunirse con algunos mapuches para el eclipse, desconocía la actividad, sabe que hay muchas actividades en cuanto a este fenómeno.

- Sr. Presidente, muchas comunidades están en contra de esta actividad porque va en contra de la cultura y de su cosmovisión.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, de hecho, también está invitado a una actividad a Imperial con loncos y machis, porque ellos están temerosos, y es para hacer el análisis dentro de su cosmovisión, y de hecho, ellos mucho antes habían advertido esta pandemia por sus conocimientos ancestrales y milenarios.



Finalmente, señala que le ha extrañado que mucha correspondencia no es leída en Concejo, lo sabe por qué le llega copia a su correo, y por WhatsApp se le pregunta por el documento, por ejemplo la Comunidad Mariano Epulef había enviado una carta hace como 3 meses, era un tema que venía de hace tiempo y no le habían puesto atención, pero cuando la gente o las directivas dicen que este concejo no los representa es por eso, pero resulta que la correspondencia la trae el alcalde, no los concejales.

- Sr. Presidente, le ofrece la palabra a la Sra. Teresa Quilincheo, de la Comunidad Indígena Ignacio Huaquimil Painen.

- Sra. Teresa Quilincheo, señala que envió una carta, y hace unos días vino a hablar con el alcalde y no se encontraba, entonces habló con don Víctor Epulef, en su carta solicita que no se autorice el pozo para extracción de áridos, en su comunidad tiene más del 50% más uno de la gente que no está a favor que se haga este pozo en la comunidad, principalmente por la cosmovisión mapuche que es proteger la madre tierra, el agua y los recursos naturales, más aun teniendo una mala experiencia, porque el Presidente de la Comunidad firmó sin tomar el parecer de los socios. Además, ya tuvieron una mala experiencia donde Fernando Paillalef hizo algo similar y donde no cumplieron.

- Sr. Presidente quiere que se quede tranquila, esto es facultad del alcalde autorizar, existe una ordenanza, a pesar de que ellos cumplen con la ordenanza, pero además se le exige carta de la D.O.H, carta del SEA, todo para cumplir los requisitos que se exigen a parte de cumplir con la ordenanza municipal, pero si las organizaciones están en desacuerdo no va a autorizar ya se lo había comentado al concejo.

* Concejal Sr. Lizama, también decir que no tenía conocimientos, si sabían de la extracción de áridos, pero no de lo que estaban viviendo como comunidad

- Sra. Teresa, dice que ella cometió el error porque no envió la carta al Concejo, solo para el alcalde.

* Concejal Sr. Marican, saludar a la Sra. Teresa, para que no se vaya con una sensación rara, comentarle que este tema se analizó por varios minutos, así como lo menciono el alcalde, todos los concejales dieron su opinión que si la comunidad no estaba de acuerdo, por parte de los concejales también estarían en rechazo, y quiere pedirles que se les haga participe de este tipo de situaciones.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Participo del lanzamiento del primer disco de la Banda “La River Blues Band”, aprovecha de felicitarlos, se hizo una especie de auditorium y están felices y contentos de apoyar a esta banda que ya se ha hecho de un prestigio en todo este tiempo, además se llamó a otras bandas que se contacten con la DIDECO para ver la posibilidad de hacer pequeños conciertos online con el apoyo de la Municipalidad.

3.2.- También estuvieron participando de la entrega de 101 beneficios a emprendedoras del Programa de Seguridad y Oportunidades emprendimiento YO EMPRENDO SEMILLA, estuvo la Directora Regional de FOSIS, así que felices, porque en un principio habían bajado los cupos para la comuna y después se logró subir los cupos a 101 personas que fueron beneficiadas.

3.3.- Reunión con la Cámara de Comercio, con la UDEL, haciendo la programación respectiva para el evento Eclipse 2020.

3.4.- También participó en la reunión regional de Alcaldes donde algunos se despidieron porque van a asumir otras funciones, otros desafíos y como lo destaco la semana pasada sobre su buena relación con el Alcalde Becker a quien le desea el mayor de los éxitos.

3.5.- También estuvo visitando la casa piloto de la Villa Amuley Ruca Epu, con el Director del SERVIU y el concejal Salazar, que es uno de los precursores de este comité tanto del 1 como ahora del 2, comité que lleva 11 años, desde el 2009, un saludo a la directiva. Y se pusieron de acuerdo con el Director de Serviu de poder entregar este mes sus casas a las familias. Son 140 beneficiarios.



3.6.- Este mismo día se pusieron de acuerdo para entregar el comodato a la Junta de Vecinos Teniente Merino N° 7, por 5 años, así un gran abrazo a María Coronado y a toda su directiva. Además, en este sector se autorizó una feria navideña y les ha ido bastante bien.

3.7.- También estuvo en la Inauguración del SAPU Corto para el nuevo CESFAM, es algo histórico para la comuna, un tremendo desafío y objetivo dando cumplimiento a diversas gestiones, reuniones con los dos exministros y no puede dejar de agradecer el Senador Jaime Quintana por las diversas gestiones, y que ya comenzó a funcionar todos los días, de lunes a viernes desde las 17:00 hasta las 24:00 horas y fines de semanas y festivos desde las 8:00 hasta 24:00 horas, también los acompañó el concejal Martín Salazar.

3.8.- Visitó los cursos que se están desarrollando a través del Programa de la Mujeres Jefas de Hogar, curso de Corte y Confección, Asistencia y Preparaciones Culinarias, son 28 usuarias que se están capacitando con recursos de la municipalidad, ya que el SENCE no ha bajado recursos en el ámbito de capacitación.

3.9.- Sostuvo una reunión con la comunidad de Quechuco.

3.10.- También estuvo participando en la celebración del aniversario del CECOSF.

3.11.- Estuvieron entregando lentes para los adultos mayores y niños para el Eclipse.

3.12.- Se está desarrollando un operativo de esterilización en Puraquina y Millahuin, y la Villa Amuley Ruca, fueron absolutamente exitoso. Y van a seguir el 28, 29 y 30 de Diciembre y durante enero 2021, más de 500 esterilizaciones en la comuna.

3.13.- Por fin autorizaron visitar las dependencias del Liceo Ciencias y Humanidades, solo a tres personas, fueron con el Director y la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, y están pidiendo una nueva visita. Un liceo precioso, con gimnasio, 24 salas, tres laboratorios, una cancha de pasto sintética, un auditorium, una sala de música, con un comedor espectacular, y cámaras por todos lados, unos de los mejores liceos en cuanto a infraestructura de la región, se siente muy contento por todas las peleas y luchas que dieron y se han ido concretando.

3.14.- Se desarrollo un COE por el Eclipse para coordinarse con todas las instituciones, bomberos, las policías, y tendrán una cuadrilla en Pitrufquén que apoya con el proceso de supervisión. Se entregaron lentes en el CDP, a Bomberos y a distintas organizaciones.

3.15.- Se realizó un operativo de Salud en la localidad de Mahuidanche en la estación Médico Rural.

3.16.- También fue invitado por el Club Blanco Encalada a la inauguración del proyecto de presupuesto participativo, estaba solo la directiva y representante de cada equipo.

3.17.- Y esta con avance absolutos en los proyectos para la sede de Blanco Encalada y Punto de Quiebre, son proyectos FRIL; y están a la espera que se aprueben los recursos en el Gobierno Regional.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 015/2020. Dirección de Administración y Finanza. DAF

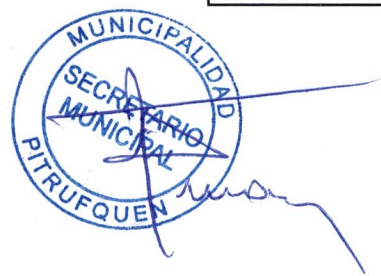
- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, en las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6, Inc.2, Ley N° 18.695- Multas Tag	5	
115.08.02.006	Reg. de Multas de Tránsito No Pag. de Beneficio de Otras Municipalidades	768	
115.08.02.008	Intereses	67	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	34	
115.12.10.005	Recuperación de Licencias Médicas Años Anteriores	4.000	
TOTAL		4.874	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.01	Personal de Planta		24.144
215.21.04	Otras Remuneraciones		5.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		3.200
215.22.03	Combustibles y Lubricantes		12.400
215.22.04.001	Materiales de Oficina		2.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.500
215.22.04.003	Productos Químicos		1.700
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		3.400
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		1.700
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.900
215.22.04.007	Materiales y Uso de Aseo		1.500
215.22.04.010	Mat. Para Mantenimiento y Reparación Inmuebles		3.860
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos		5.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.000
215.22.04.013	Equipos Menores		1.000
215.22.04.014	Producto Elaborados de Cuero, Cauchos Plásticos		1.450
215.22.04.999	Otros		2.680
215.22.06.006	Materiales y reparaciones de Otras Máquinas y Equipos		2.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión		5.700
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		2.640
215.22.09.002	Arriendo de Edificios		4.100
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		900
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		3.000
215.22.09.999	Otros		1.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación		3.000
215.24.01.001	Fondos de Emergencia		7.646
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias		667
215.29.04	Mobiliario y Otros		890
215.31.02.002	Consultorías		1.000
215.31.02.004.001	Conservación de Calles y Caminos Comunales		1.000
215.31.02.004.004	Mantenimiento Señaléticas, Señalización Vial y Otras		3.000
TOTAL			109.977

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.05.001	Electricidad	24.000	
215.22.08.001	Servicios de Aseo	56.917	
215.22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	21.702	
215.22.08.999	Otros	980	
215.22.11.999	Otros	3.878	
215.24.01.008	Premios y Otros	6.500	
215.24.03.090.003	Intereses y Reajustes Pagados	67	
215.24.03.092.002	Multas Art.14 N° 6, Inc.1, Ley N° 18.695- Multas Tag	5	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	768	
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	34	
		114.851	



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, primero destaca el trabajo de la Sra. Mónica Rivera y el equipo de Finanzas en el cuidado y resguardo de los recursos, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

* Concejal Sr. Marican, está casi en un 80% de acuerdo con esta modificación presupuestaria, pero va a rechazar esta modificación, dado a que no hay claridad en la situación que existe con la empresa Cresco, y en las cuentas 215.22.08.003 y 215.22.08.999 se contempla el pago para esta empresa. Rechaza en base a que no tiene más antecedentes.

- DAF, Sra. Mónica Rivera, solo aclara que la cuenta 215.22.08.999 la empresa está adjudicada y está aprobada la adjudicación y la cuenta 215.22.08.003 es de la empresa de mantención de jardines, la obligación es traer en la modificación para pagar los servicios que efectivamente se prestó.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que no tiene dicha información porque seguramente esto se trabajó durante el tiempo que estuvo fuera del concejo.

* Concejal Sr. Lizama, entiende que los servicios ya están prestados, y quiere que el Director de Control lo aclare.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, la situación es de hecho, donde el contratista presto el servicio al municipio y el contrato no está confeccionado al momento que se prestó, la Municipalidad lo que hizo fue cumplir con el principio de continuidad del servicio, el contrato no estaba firmado, pero el municipio debe cancelar igual por el principio de enriquecimiento sin causa, porque no se puede enriquecer a costa de un servicio de un particular, en este caso el contratista.

* Concejal Sr. Ibarra, por lo mismo aprobó la modificación, una cosa es que se cancele el servicio y otra es la firma del contrato donde hay una anomalía que se debe trabajar. Además, los trabajadores necesitan que se les cancele su bono.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, clarifica lo que manifiesta don Claudio Bustos por un lado el enriquecimiento sin causa, y efectivamente el bono se ha pagado de enero a octubre, falta noviembre y diciembre, justamente a la espera a que se pueda suscribir este trato directo con la empresa Cresco para poder hacer el convenio porque esos recursos son externos sujetos a revisión, mientras no se autorice el trato directo no se podrá pagar el bono a los trabajadores.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor de los Señores Concejales presentes en la sala más el voto a favor de su Presidente y un voto de rechazo del Concejal Sr. Marican, se toma el: ***Acuerdo N° 789 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 15/2020, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$114.851.-***

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 041/2020. Departamento de Salud. Salud

- Encargado de Finanzas (s), Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta la modificación presupuestaria del Área de Salud.



DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESO		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	10.596.922
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18196		10.596.922
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.233.898	0
115-05-03-006-002-035	MISIONES DE ESTUDIO	4.500.000	0
115-05-03-006-002-026	CAPACITACION FUNCIONARIA	402.118	0
115-05-03-006-002-051	REF. AT SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	1.050.000	0
115-05-03-006-002-017	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.800.000	0
115-05-03-006-002-012	CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL MHER	2.474.023	0
115-05-03-006-002-036	CUARTOS MEDIOS	3.078.972	0
115-05-03-006-002-047	ODONTOLOGICO INTEGRAL, ATENCION DOMICILIARIA	928.785	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.233.898	10.596.922
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta es conforme a los ingresos correspondientes a la segunda remesa de los distintos convenios del Departamento, además disminuye la cuenta de licencias médicas por error en la imputación en modificación presupuestaria N°39.		

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500.000	0
215-22-04-005-015-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, PROGRAMA FORESP-A	4.500.000	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	2.876.141	0
215-22-11-002-002-000	CAPACITACION, CONVENIO SSAS	402.118	0
215-22-11-999-012-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, M-H-ER	2.474.023	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5.057.757	0
215-21-03-001-034-000	HONORARIOS AT SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	1.050.000	0
215-21-03-001-025-000	HONORARIOS, ODONTOLOGICO CUARTOS MEDIOS	3.078.972	0
215-21-03-001-032-000	HONORARIOS, ATENCION DOMICILIARIA ODONTOLOGICA	928.785	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.800.000	0
215-22-06-001-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA	1.800.000	0
214-09-01-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (ANTERIOR)	0	10.596.922
214-09-01-004-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS SALUD	0	10.596.922
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS	14.233.898	10.596.922
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible los distintos convenios entre el departamento y el SSAS (Sename, Odontológico Cuarto medio, atención domiciliaria odontológica, mantenimiento e Infraestructura, capacitación, Hombres de escasos recursos y formación de especialistas), disminuye la cuenta de otras obligaciones debido a error en la imputación en modificación presupuestaria n°39.		



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, le gustaría saber en qué consiste el error que se cometió en la modificación 039/2020.
- Encargado de Finanzas (s), Sr. Pablo Abumohor C., señala que se cometió el error en la cuenta "Recuperación Licencia Médica, por \$ 10.000.0000.- y se aumentó la cuenta "OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS" por el mismo monto. Esta cuenta fue mal ingresada.
- * Continúa Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud, con ese error administrativo.
- Sr. Presidente da a conocer que va a instruir una Investigación Sumaria por este hecho.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud. Así también la investigación.
- * Concejal Sr. Marican, con el respeto que merece el Alcalde, cuando hay errores se debe instruir investigación sumaria, pero aquí es un error de forma, no de fondo, cree que es mucho instruir una investigación sumaria. aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 041/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 790 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 041/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$14.233.898.-***

- Solicita autorización para continuar con la sesión habiéndose cumplido el horario establecido para sesionar en el Reglamento de Sala.
- *Sres. Concejales autorizan.

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 042/2020. Departamento de Salud. Salud

- Encargado de Finanzas (s), Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta la modificación presupuestaria del Área de Salud.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTO		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	68.223.307
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	0	36.856.518
215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	0	14.721.413
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PLANTA	0	16.645.376
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	0	18.432.331
215-22-05-001-001-000	SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD DSM	0	18.432.331
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		16.217.365
215-22-06-002-001-000	MANTENC. Y REPARACION VEHICULOS, DSM	0	12.704.945
215-22-06-004-001-000	MANT. Y REPARAC. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	3.512.420



215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	14.312.473
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE ASEO DSM	0	10.458.415
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, DSM	0	3.854.058
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	0	23.131.367
215-22-11-999-001-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, DSM	0	15.030.281
215-22-11-002-001-000	CAPACITACION, DSM	0	8.101.086
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	0	5.501.317
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	5.501.317
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	0	11.182.616
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	11.182.616
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	8.063.142
215-29-04-001-001-000	MOBILIARIOS Y OTROS, DSM	0	8.063.142
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	6.292.486
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, DSM	0	6.292.486
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	2.161.058
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES DSM	0	2.161.058
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	9.937.049
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	9.937.049
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	183.454.511
Justificación	La proyección de gasto que se presenta es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el pago de sueldos personal contrata, el bono trato usuario y el pago de distintos proveedores.		

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	106.667.392	0
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	46.000.000	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART.26 LEY N°19.378	6.000.000	0
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	40.000.000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL CONTRATA	14.667.392	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.380	0
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS DSM	12.380	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.774.739	0



215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARAC. VEHIC	3.000.000	0
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, DSM	19.500.000	0
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DSM	53.974.739	0
215-22-04-001-021-000	MATERIAL DE IMPRENTA, DSM	300.000	0
TOTAL, REDISTRIBUCION DE GASTOS		183.454.511	0
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el arriendo de vehículo y el pago de sueldos personal contrata, bono trato usuario y el pago de distintos proveedores.		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, en la modificación presupuestaria de salud, de un tiempo a esta parte no viene la justificación. Aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, solicita al Director de control que cuando autorice se fije que venga con la justificación. Aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Marican, quiere hacer una autocrítica, ha estado bien ocupado y esto a su parecer le hubiese gustado analizar las modificaciones presupuestarias antes de traer al concejo, el concejal Pantoja, tiene mucha razón, y los montos que se están aumentando como por ejemplo de \$53.000.000 en medicamentos, es por eso la autocrítica de poder hacer las reuniones, y hacer el llamado a que puedan ser más claras las modificaciones, por eso siempre se han destacado lo claro de las modificaciones de la DAF con cada ítem y con su detalle. Aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 042/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 791 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 042/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$186.454.511.-**

6.4.- Aprobación rebaja de valores de vehículos municipales para remate. Encargado de Inventarios, DAF

- DAF, Sra. Mónica Rivera, señala que la propuesta es que se pretende hacer la próxima semana el remate de los vehículos, se hizo el 12 de febrero de 2020, luego vino la pandemia y no se pudo hacer la gestión. Se va a rematar vehículos del área Municipal, Educación y Salud y dado al alto costo de los vehículos no tuvieron ningún comprador y se propone disminuir los valores de cada vehículo en un 50%.

Lo vehículos que se van a remate son:

VEHICULOS	VALORIZACIÓN ANTERIOR \$	MONTO PROPUESTO (50%)
RETROEXCAVADORA KOMATSU DEL AÑO 2008	\$ 8.000.000.-	\$ 4.000.000.-
MOTOCICLITA, EUROMOT AÑO 2009	\$ 260.000.-	\$ 130.000.-
MINI BUS, HYUNDAI, HI AÑO 2009	\$ 5.370.000.-	\$ 2.685.000.-
MINI BUS, HYUNDAI, HI AÑO 2009	\$ 5.370.000.-	\$ 2.685.000.-
CAMIONETA MAHINDRA PICK UP AÑO 2009	\$ 3.160.000	\$ 1.580.000.-



FURGON FIAT DUCATO AÑO 2013	\$ 8.830.000.-	\$ 4.415.000
FURGON FIAT DUCATO AÑO 2013	\$ 8.830.000.-	\$ 4.415.000
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2008	\$ 300.000.-	\$ 150.000.-
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2008	\$ 300.000.-	\$ 150.000.-
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2010	\$ 280.000.-	\$ 140.000.-
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2010	\$ 280.000.-	\$ 140.000.-
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2010	\$ 280.000.-	\$ 140.000.-
MOTO HONDA, CGR 125 AÑO 2010	\$ 280.000.-	\$ 140.000.-
MOTO HONDA, SC125 ELITE AÑO 2010	\$ 380.000.-	\$ 190.000.-
BUS TOMAS FREIGHLINER, F6 AÑO 1999	\$ 6.000.000.-	\$ 3.000.000.-
BUS, INTERNACIONAL BLUEBIRDS, 380 AÑO 1998	\$ 4.700.000.-	\$ 2.350.000.-
BUS, INTERNACIONAL BLUEBIRDS, 380 AÑO 2001	\$ 7.900.000.-	\$ 3.950.000.-
BUS, BLUEBIRDS, 380 AÑO 2001	\$ 4.900.000.-	\$ 2.450.000.-
BUS, MERCEDES BENZ, LO812 AÑO 2008	\$ 14.000.000.-	\$ 7.000.000.-

Este es el total de los vehículos que se van a remate, el domingo se publicará en un diario regional, para hacer una visita antes del día del remate.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta para cuando se pretende hacer el remate.

- DAF Sra. Mónica Rivera, el jueves de la próxima semana.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, le parece fantástico, una tremenda decisión rematar estos vehículos antes que terminen desmantelados en un 100%, Aprueba la rebaja de valores de vehículos municipales para remate.

* Concejal Sr. Salazar, consulta por las motos que son similares, una del año 2008 y las otras del año 2010 y son más baratas.

- Director de Tránsito, Sr. Juan Chesta, es según el estado en que se encuentre.

* Continúa concejal Sr. Salazar, autoriza la rebaja.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la rebaja.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza la rebaja.

* Concejal Sr. Marican, insiste hay situaciones que no pudo ver por los días que estuvo fuera del concejo, independiente del estado que estén, quiere tener la certeza que estos buses amarillos se puedan rematar, porque existía una prohibición, le gustaría tener los antecedentes.

- Sr. Presidente, le responde que se le entregaran los antecedentes.

* Continúa concejal Sr. Marican, pero insiste porque esto no se hizo antes, si no existía ninguna prohibición, es por lo que requiere los respaldos. Se abstiene.

- Sr. Presidente, autoriza la rebaja de estos vehículos que se van a remate.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor de los Señores Concejales presentes en la sala más el voto favorable de su Presidente y una abstención se toma el: **Acuerdo N° 793 del presente periodo, que Aprueba la rebaja de valores de vehículos municipales para remate, según lo presentado en ORD. N° 61 de fecha 02.12.2020 del Encargado de Inventario.**

6.5.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2021, de las Áreas de Educación, de Salud y Área Municipal. DAF

- DAF, Sra. Mónica Rivera Vargas, comenta que se realizaron reuniones de análisis del presupuesto donde no se modificó el presupuesto presentado, solamente se dejaron observaciones que tenían que ver con Prestaciones de Servicios Comunitarios "Honorarios", y el compromiso de que en la eventualidad que exista saldo inicial de caja ver la subvención de Bomberos y el proyecto de Cámaras de Seguridad con Carabineros. Estas fueron las observaciones que se analizaron con los concejales, el presupuesto cuenta con \$ 500.000.000 menos que el año 2020 y esperan que se tenga mayores ingresos o similares para el año 2021. Los gastos se dejaron ajustados.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, este ha sido un trabajo exhaustivo, con bastantes conversaciones y análisis del presupuesto donde se logró acuerdos, y debe valorar el trabajo que hace el Departamento de Finanzas, y destacar el trabajo que hace año a año la Sra. Matilde Torres, teniendo claridad aprueba el presupuesto municipal año 2021.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el presupuesto municipal año 2021.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el presupuesto municipal año 2021.

* Concejal Sr. Lizama, señala que tenían pendiente unos puntos del presupuesto y ahora se está aprobando, se entregaron los antecedentes, pero se iba a analizar la gran cantidad de personal a contrata que no se justifica, ejemplo don Alexis Pineda quien se suponía era un Asesor Jurídico, se supone que es un abogado, pero no lo es y no ha hecho su pega, es candidato a alcalde en la comuna de Loncoche, junto a otros nombres que se iban a analizar, y cuál es el aporte de estas personas. No tiene problema en reconocer el trabajo de la Srta. Mónica Rivera y la Sra. Matilde Torres, no estuvo el SECPLAN que es el responsable. Pide disculpas, pero el alcalde condeno a la candidata a acalde Jacqueline Romero por una situación similar en la Municipalidad de Freire, pero acá pasa lo mismo, tienen tejado de vidrio. Tiempo atrás unos vecinos lo detuvieron para consultar por el asesor jurídico que no lo han podido contactar, y les recomienda que acudan a la corporación judicial, y le resolvieron su problema, lo que acá no hicieron, esta es su gran critica. Otro caso importante es del Sr. Marcos Fajre Díaz, a quien no vieron durante dos años y después con la pandemia fue peor. Se iba a responder cuantas de estas personas van a seguir y cuantas se van a ir, porque es vergonzoso tener que pagar tanta plata, muchas veces por un trabajo que no se hace.

- Sr. Presidente, señala que don Alexis Pineda es Licenciado en Ciencias Jurídicas, con una vasta experiencia en Bienes Nacionales donde trabajo dos años, además ganaba \$ 600.000.- Y como el concejal hizo la comparación con la Candidata Romero quien ganaba \$ 1.400.000 por cuatro horas a la semana y con cuarto medio, Alexis no tenía que venir todos los días, si no que tenía que cumplir con sus responsabilidades, y para el próximo año no sigue trabajando, porque va a ser candidato a alcalde y no puede tener en la Municipalidad a ningún candidato, independiente del color político, esa es su postura. También es importante calificar, en este mismo ámbito, la persona del Taller del Futbol no trabaja desde octubre y de ese momento se le canceló su contrato, obviamente se hizo lo posible por dejar a todos los monitores en pandemia donde la Contraloría lo permitía siempre cuando continuaran con su trabajo, y reconocer que el monitor de futbol trajo grandes triunfos al taller, entonces hay que hacer las críticas con la medida correspondiente. Y así con gran parte de los talleres de la comuna, con grandes resultados en ciclismo, tenis de mesa, atletismo con participaciones panamericanos, con logros de competencia, en ramas que jamás nunca se había explorado. Esta todo en la mesa, y están muy tranquilos porque tiene todos los respaldos, y varios contratos ya fueron notificados que no siguen el próximo año, no sigue la periodista, la encargada de la mujer, eran una de las pocas mujeres que no eran de Pitrufquén y por el tema de pandemia, Alexis Pineda entre otros.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, recordar que se iban a hacer comisiones de trabajo con las unidades que tenían personal a honorarios, se iban a analizar los talleres de acuerdo con el impacto en la ciudadanía, porque en el presupuesto solo se dejó el 50% de los Honorarios, ese fue el compromiso, se iba a ver paralelo a la aprobación del presupuesto.

* Continúa concejal Sr. Lizama, tiene toda la razón, pero también la propuesta era ver en el primer semestre 2021, pero su idea era resolver antes de aprobar el presupuesto.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, para aclarar el tema, se quedó en hacer una reunión ojalá antes de aprobar el presupuesto, esta reunión no se hizo, tenía que hacerla la comisión de deporte y cultura, y que verlo antes del 31 de diciembre, eso se quedó de trabajar para el año 2021, para no gastar tanto dinero en algo que no da resultado.

- Profesional de SECPLAN, Sra. Matilde Torres, también se vio que el presupuesto municipal no dice quién va a ser el monitor, y se acordó que a partir de la reunión se va a definir quién va a continuar porque todos los honorarios terminan contrato el 31 de diciembre, y ver si continua el monitor o si continua el taller.



* Continúa Concejal Sr. Lizama, aclarado el tema, manifestó sus dudas, y siempre ha dicho que valora el trabajo de la DAF y todo su Departamento, más lo que manifiesta su colega Ibarra, con estos argumentos aprueba el presupuesto municipal 2021.

* Concejal Sr. Marican, se abstiene de la votación, porque lamentable y circunstancialmente no pudo participar en ninguna de las reuniones de análisis y quiere ser responsable en ese sentido, pero si agradece el trabajo de los funcionarios.

- Sr. Presidente, aprueba el presupuesto municipal 2021.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor de los Señores Concejales presentes en la sala más el voto favorable de su Presidente y una abstención del Concejal Sr. Marican, se toma el: **Acuerdo N° 794 del presente periodo, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de las Áreas de Educación, de Salud y Área Municipal.**

6.6.- Análisis y aprobación de trato directo con Empresa de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Cementerios, CRESCO LTDA.- Administrador Municipal

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado Zúñiga, señala que la semana pasada se hizo entrega el Informe N° 25.2020, donde se presenta un informe ejecutivo del servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Cementerios, donde se hace un resumen de la historia de este servicio, que finalizó el 30 de octubre, a posterior se ha estado realizando el servicio por impacto sanitario directo en la comunidad, se siguió manteniendo el servicio, no obstante el día 3 de noviembre se hizo una presentación a este concejo municipal respecto de tres cotizaciones de empresas distintas a las que habían trabajado anteriormente, toda vez que el mismo proveedor manifestó no querer seguir trabajando con la Municipalidad, y no presentó propuesta, en esa oportunidad el cuerpo colegiado voto y no se cumplió quorum para la firma del contrato, a posterior se cita a una sesión de concejo extraordinaria, donde tampoco hubo quorum para realizar la reunión, la idea era analizar la cotización que ahora si presento la empresa Cresco, con costos que antes no estaban asociados como por ejemplo, el arriendo del camión aljibes, el aguinaldo de los trabajadores, que no se consideraba en la negociación anterior e incorporar aquellos aumento relativos al IPS. La idea de esto es regularizar la situación que desde noviembre en adelante hasta la fecha en que se pueda adjudicar la nueva licitación, considerando que ha tenido una dilatación importante desde el mes de noviembre del año 2019, donde el procesos se terminó, posteriormente se prorrogó por única vez, finalmente se prepararon unas bases que se fueron a revisión a la Contraloría y finalmente el concejo en pleno rechazo la licitación, por tanto se generó un nuevo contrato que duro hasta el mes de octubre, y aun así las bases no están construidas, por tanto hay dos situaciones la primera una situación administrativa de dilatación de este proceso donde el alcalde propone una sanción disciplinaria y la segunda, se cuenta con una empresa que presta un servicio de facto y se necesita regularizar la situación hasta que se pueda adjudicar la nueva empresa. Y solicitan que este concejo lo pueda aprobar principalmente por la gente que trabaja en la empresa y por el servicio sanitario que cumple.

La cotización de la empresa Cresco es por un monto de \$ 23.277.237 (valor actual), más reajustes, pago de aguinaldo, prorrato y camión aljibes quedaría en un monto total mensual de \$ 24.977.237.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, todos conocen su parecer respecto de la empresa Cresco, hizo todos sus descargos en su minuto, se analizó el tema, se conversó con el administrador, y la alternativa increíblemente es seguir con la continuidad de Cresco, tiene entendido que se han hecho las conversaciones pertinente para la prestación de un mejor servicio, espera que las bases de licitación sean más oportunas y se mejoren aún más los servicios de la empresa, esperando que las bases estén lo antes posible con todos sus procesos incluido la Contraloría, aprueba que la empresa continúe en sus funciones durante el periodo que les queda.

* Concejal Sr. Salazar, este es un tema que se está trabajando hace bastante tiempos, se están trabajando en las bases de licitación para la adjudicación de la nueva empresa, y esto es una ampliación de contrato. Se aumentaron los recursos y espera que vaya en mejoramiento de los trabajadores y labor de la empresa, aprueba el contrato con la empresa Cresco.



* Concejal Sr. Ibarra, hará un resumen, se partió con el sistema mixto que nunca lo explicaron bien de que se trataba, de cuanto era el gasto, al final de cuenta no quedo en nada, eso fue uno de los primeros tropiezos. Entonces después vino una ampliación de contrato con la empresa Cresco, después vino una ampliación de contrato que no fue aprobado por el Concejo porque no llego a la mesa esa ampliación del contrato, a la gente le interesa seguir trabajando y que los trabajadores deben seguir con sus sueldo, el problema es que hay irregularidades, recordar que Pablo Huaiquilao dijo que traería tres propuestas y que los concejales tenían que elegir, además la empresa Paisarq está haciendo sus reclamos, y andan a la cola de la Municipalidad, entonces está complicado el tema, lo deben analizar, ahora rechaza la firma de contrato porque no tiene claridad.

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado, respecto a la empresa Paisaraq se reunió con ellos, y no existe ninguna relación contractual. Respecto de ingresar los antecedentes a la Contraloría sería prudente, porque la municipalidad tendría que pagar si o si hasta la fecha que trabajo, pero los funcionarios quedarían sin trabajo y sin aguinaldo. Entonces independiente de enviar los antecedentes a la Contraloría, sería importante aprobar el contrato para seguir con el servicio y por el bien de los trabajadores de esta empresa.

* Concejal Sr. Lizama, le sorprende todo esto, pero hay que mencionar que aquí el gran responsable de todo esto es el señor Alcalde, porque le delegó en su autoridad este tema a otros funcionarios como al ex administrador municipal, que este Concejo removió, y ahora le sorprende que van a quedar sin trabajo los funcionarios, si fueran responsables esto se pudo resolver hace tanto tiempo, pero no fue así. Dentro de esto, la Empresa Paisarq se dice que no hay ningún vínculo, que no hay quorum, pero al final la administración arreglo le tema, el administrador municipal dice que la empresa Cresco no se interesó en postular a la licitación, pero hablo con el empresario y dice que no lo invitaron a participar, ahora se dice que va a quedar sin pega la gente, pero como concejales lo dijeron mucho antes hace 6 meses atrás y ahora don Javier Delgado en el informe le endosa la responsabilidad a los concejales, que esto no haya prosperado. Y recordarle que el propio alcalde rechazo su propia propuesta.

- Sr. Presidente, pero lo han dilatado mucho, al final esto es un tema político.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, el alcalde cuando le conviene usa la política, ahora volviendo al tema, algunos concejales hicieron presentaciones a la Contraloría por presuntas irregularidades y están esperando el pronunciamiento, pero que quede claro que los concejales no son responsables de esta situación.

- Sr. Presidente, pero han dilatado la situación durante los 4 años.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, insiste en que esta negligencia es absolutamente del alcalde y de los funcionarios en los cuales delegó la misión, el deber y la obligación de hacer su pega porque para eso se les paga, pero aquí hay algunos que han venido a engordar nada más, y el alcalde siempre ha basado su administración en ser eficiente y eficaz, pero hoy no es ni eficiente, ni eficaz. Con esto rechaza esta presentación.

* Concejal Sr. Marican, primero que todo hacer mención y ser consecuente con lo mencionado en los puntos anteriores, respecto con la aprobación de los recursos para esta empresa. Efectivamente se hicieron dos presentaciones a la Contraloría por esta licitación, pide que haya claridad en esto y se diga porque se está rechazando, porque han tenido muchos contratos y anexos y no hay claridad, rechaza el contrato de mantención de jardines y áreas verdes con la empresa Cresco. Esto no es responsabilidad de los concejales, es una responsabilidad administrativa, le pide al alcalde que así lo señale en los medios de comunicación, de la manera más transparente posible.

- Sr. Presidente, aprueba el contrato con la empresa Cresco.

- Con ello el resultado de la votación es de tres votos a favor y de tres votos en contra, para la aprobación del trato directo con las Empresa CRESCO.

6.7.- Complementar Acuerdo N° 767 tomado en sesión ordinaria de concejo N° 143 del 17.11.2020, sobre donación de dos camiones al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.

- Sr. Presidente, en el concejo pasado se aprobó, pero no tenían el detalle y ahora lo dará a conocer.



- Camión Mercedes Benz 1720K, Patente WR7539-7, año 2007, color blanco, Chasis 9BM69331916b479063, motor 377984u0680518, en estado regular, documentación vigente hasta septiembre 2020.
- Camión Mercedes Benz ATEGO1725, patente BFTZ50-8, año 2008, color blanco, chasis 9bm9580748b572991, motor 906985qo758857, estado regular, documentación al día.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, como señalo anteriormente, su voluntad siempre es apoyar a bomberos, cuando se quiere ayudar no hace falta tanta especificación técnica. Aprueba la entrega de ambos camiones al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la donación de estos camiones a Bomberos de Polul y Comuy.
- * Concejal Sr. Ibarra, reitera su compromiso, y aprueba la donación de estos camiones para la compañía de bomberos de Comuy y de Polul.
- * Concejal Sr. Lizama, ante de dar su aprobación, consultar: de todos estos vehículos que van a remate algunos podrían ser útil para bomberos, quizás alguno no tenga oferente, y considerar las buenas condiciones del vehículo, podría ser beneficioso para bomberos, aprueba la donación.
- * Concejal Sr. Marican, tomando en cuenta lo que señala su colega Lizama, sería una buena idea, pero no tiene claridad del estado de esos vehículos que van a remate, pero está de acuerdo con todo lo que tenga que ver con ayudar a Bomberos, y si se puede seguir implementando siempre tendrá el apoyo de este concejal, autoriza la donación de estos dos camiones a bomberos.
- Sr. Presidente, autoriza complementar el Acuerdo N° 767, y agradece la voluntad de aprobar esta propuesta.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 795 del presente periodo, que Aprueba Complementar Acuerdo N° 767 tomado en sesión ordinaria de concejo N° 143 del 17.11.2020, sobre donación de dos camiones al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén. Según se detalla anteriormente.***

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

- * Solamente insistir en algunas situaciones, para ir clarificando y solicitar un respaldo vía documento porque la gente necesita respuesta sobre algunas situaciones, de las dos entradas hacia la comuna, por camino a Toltén y por camino a Loica, donde se ha señalado que no es responsabilidad de la Municipalidad, pero después ve a funcionarios municipales reparando la calle, necesita formalidad para tener claridad en esto, no cree que haya reclamos formales, ya que por redes sociales no sirve. Pide que se le indiquen los plazos de estos trabajos.
- * Insiste con la situación del mal estado de las veredas en la comuna, donde transitan mamás con sus coches, adultos mayores y discapacitados con sus sillas ruedas, se habla de inclusión y queda en el discurso, se habla del cuidado al adulto mayor pero solo en el discurso.
- * A principios de 2018 comenzó a solicitar la reparación de calle León Gallo Norte esquina Palazuelos, han pasado 2 años y aun no hay solución, en el concejo pasado el alcalde menciona como gran noticia que se iba a reparar el 1 de diciembre, y así se lo transmite a la gente, pero lamentablemente se cae en el engaño, la mentira, y eso no le parece. Agrega que si hay algún problema que lo diga por la radio.
- Sr. Presidente, respecto a calle Camino a Toltén, está esperando resolución de la Contraloría, pero no se puede quedar esperando sin hacer absolutamente nada por las condiciones que esta ese camino, entonces instruyo reparar lo que se pueda reparar, y si ese tramo pertenece al municipio, no ha llegado ninguna respuesta. La Contraloría es muy lenta en responder cuando el municipio solicita algo.
- * Concejal sr. Marican, entonces debe entender que el municipio continuará reparando?
- Alcalde responde que sí, y si después tiene problemas, como siempre le pondrá el pecho a las balas.



- El tema de Palazuelos con León Gallo Norte esta licitado y le transmitieron que comenzaría en esa fecha, verificará la información.

- Están trabajando en camino a Toltén, pero le dice al concejal Sr. Marican que no pida plazos, porque están tratando de resolver algo que no les corresponde.

* Continúa concejal Sr. Marican, entonces no de plazos, porque hoy paso por el sector y no había nada.

7.2.- Concejal Sr. Lizama:

* Le llego una sugerencia de una vecina que solicita ver la posibilidad de reparar las veredas antiguas de la comuna, hay muchas donde las raíces de los árboles han levantado las veredas y genera mucho peligro, siempre lo ha dicho y menos mal nunca le ha llegado una demanda por esto.

* Lo llamaron vecinos, y lo pasaron a ver a su casa, vecinos de Polul que señalaban que hace una semana que no había atención en la posta, llamo a la Directora de Salud y le señaló que el funcionario estaba de vacaciones, lo cual no es razón para dejar atender, obviamente debe generarse un reemplazo, solicita instruir a quien corresponda.

* Insistir con el llamado de los vecinos a manifestar su observación a la actualización del Plano Regulador porque hoy vence el plazo.

* Ver la forma de agilizar la respuesta de Contraloría sobre la reparación de camino a Toltén, porque otra vez se va a pasar todo el verano y si hubieran tenido una buena comunicación y gestión en enero se podría comenzar a reparar, aunque sea una ruta intercomunal.

* Y los vecinos de callejón Salvo, aún están esperando el término del pavimento del acceso y sus veredas.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

* Comenzando por las veredas, la vereda paralela al municipio, frente al centro cultural está en paupérrimas condiciones, el otro día le reclamo una señora.

* El día 2 de septiembre llego un oficio al municipio de parte de "*Sergio Merino Pereyó, del Gobierno Regional, Levantar iniciativa mejoramiento Ruta S-70 Pitrufquen, donde dice que considerando que está dentro del límite urbano, levantar una ficha para el diseño y a posterior ejecución..., Para más información contáctense con Francisco Ibarra*", y consulta si este documento llego al municipio.

- Sr. Presidente, señala que eso no ha llegado al municipio.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que nunca se dio la reunión sobre las observaciones que pudieran levantar los concejales por la actualización del plano regulador.

- Sr. Presidente, se dijo que se iba a hacer cuando llegaran todas las observaciones.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, porque también le interesa la situación de la cancha el alto, eso debe quedar para hacer deporte y también ver las áreas verdes que debe quedar definido. Y también ver los temas del patrimonio.

* Solicita dar todas las facilidades a los emprendedores, sean amigos o no, porque debe recordar que es el alcalde de toda la comuna, de los amigos y de los enemigos, para eso salió a reclamar la gente el 18 de octubre de 2019, tiene que existir equidad e igualdad para todos.

* En el sector de la Junta de Vecinos N°2, Manuel Rodríguez, se está haciendo una remodelación, pero los adultos mayores preguntan algo para ellos.

* El tema de los tótems, fue uno de los que dio la iniciativa, pero no quedaron como se quería, quedaron feos, no dan el realce necesario, pasan inadvertidos, ver ese tema, fue una gran inversión y no están dando los resultados requeridos.

* En redes sociales la gente pregunta por el aniversario, se sugiere elaborar banderas de Pitrufquen para regalar y que cada familia pueda izar la bandera el 15 de diciembre.

* Y también apoyar a las familias en navidad y año nuevo.

- Sr. Presidente, están concentrando todos los esfuerzos para ayudar a las familias, con alimentos, canasta de navidad y otros.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Como dijo su colega, insistir con las ayudas sociales para esta navidad, que es fundamental para las familias y personas de escasos recursos.



* Se hablo sobre la reunión programada, ahora hay que hacer una reunión para un análisis del plano regulador.

* Camino Pitrufquén al Cementerio, lado izquierdo los matorrales sobre pasan los cables de alta tensión, solicita que se pida a la dueña del fundo La Llave limpiar ese sector, antes de los calores para prevenir los incendios.

7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

* Cree que no es el minuto de siquiera proponer la posibilidad que plantea el concejal Ibarra, las fuerzas deben estar en un 100% para ayuda social, y está seguro de que en un tiempo futuro no habría porque desestimar dicha propuesta de adquirir banderas para el aniversario de Pitrufquen, pero no ahora, dónde todos los esfuerzos son para ayudar a la gente de la comuna.

* Agradece que se haya cumplido con varias de las solicitudes realizadas la semana pasada, el foco instalado, la demarcación de estacionamiento, está muy contento por la gestión y el trabajo de la administración.

* Concejal Sr. Lizama, escuchó por redes sociales y por la radio la entrega de lentes para el eclipse, mucha gente le pregunta. Y le contaba el actual alcalde de Temuco que ellos les entregaron a los concejales para repartir a la gente.

- Sr. Presidente, señala que la municipalidad está entregando lentes, pero vera la posibilidad de entregar 50 lentes por cada concejal para que los distribuyan.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13:40 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO